

ANUNCIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA SOBRE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS DE SEVILLA.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Proyecto " Establecimientos Emblemáticos de Sevilla", anuncia la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación .

Primero.- Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos que se engloban dentro de las agrupaciones del IAE correspondientes a la División 6 (Comercio, Restaurantes, Hospedaje y Reparaciones) de Sevilla Capital.

Solo se admitirá una solicitud por empresa o por grupo de empresas en la convocatoria .

Segundo.- Objeto.

El objeto de este Distintivo tiene como finalidad el reconocimiento por parte de la Cámara de Comercio de Sevilla, en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, así como de otros organismos públicos y privados , de establecimientos comerciales y de servicios que por su singularidad y trayectoria histórica, forman parte de la esencia de los sectores comerciales y de servicios de Sevilla.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8 - Sevilla). Además, puede consultarse a través de la web www.camaradesevilla.com

Horario

Lunes a Jueves de 08:30-14:30 y 15:30-19:00 - Viernes de 08:30-14:30


Horario Especial Verano

De 16 de Junio hasta 15 de Septiembre: 08:30-14:30

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará transcurrido 30 días hábiles. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web www.camaradesevilla.com

En Sevilla, a 03 de junio de 2019


Pedro Delgado Moreno
Secretario General